

PRL | Nueve años después

ADIF da la razón a UGT y constituye el Servicio de Prevención Mancomunado

16 de enero de 2023.- En el presente mes de enero, ha quedado constituido el Servicio de Prevención Mancomunado (SPM) para ADIF y ADIF Alta Velocidad. La Representación Legal de las Personas Trabajadoras (RLPT) de ambas empresas hemos aprobado la implantación de dicho organismo, cumpliéndose así lo establecido en el Reglamento de los Servicios de Prevención. El nuevo SPM tiene la consideración de Servicio de Prevención Propio para cada una de las empresas que lo constituyen y su actividad preventiva se realizará en las dos entidades.

Aunque los acuerdos se alcanzaron por el CGE de ADIF el 23 de junio de 2022 y por acuerdo de la RLPT de ADIF Alta Velocidad el 1 de julio del mismo año, recordemos que **este modelo ya fue planteado por UGT en julio de 2014** (acta nº 2/2014, de 29 de julio, del Comité General de Seguridad y Salud de ADIF Alta Velocidad), como alternativa a la propuesta de la empresa de dotar de un servicio de prevención ajeno en ADIF Alta Velocidad rechazada por la totalidad de la RLPT. Las **razones fundamentales** que sustentaban nuestra propuesta eran que el SPM tendría un menor coste económico, simplificaría la gestión administrativa y facilitaría una mejor supervisión y coordinación por parte de las empresas.

Esta posición, compartida por el resto de la RLPT, no fue aceptada por la empresa que, sin explicar convenientemente los motivos de ese rechazo ni los beneficios del sistema de su elección, lo impuso mediante **una decisión arbitraria basada en el oscurantismo administrativo**.

Tras este nuevo giro dado por ADIF y ADIF A.V., aceptando esta vez un Servicio de Prevención Mancomunado que mejorará indudablemente el tratamiento y atención de los riesgos que amenazan la seguridad y salud de las personas trabajadoras, **aplaudimos el proceso de integración preventiva** que debió realizarse hace nueve años, tal y como propusimos desde UGT.

En el momento de aprobar el nuevo sistema, desde **UGT hemos planteado que este SPM sea mejorado aplicando unas condiciones más avanzadas** que permitan su rápida consolidación y desarrollo, contando con la participación de la plantilla mediante la realización de **reuniones conjuntas** de los Comités de Seguridad y Salud de ambas empresas y **asegurar suficientes recursos** a dichos Comités para la práctica de sus actividades.

Sin embargo, estas **propuestas han sido rechazadas** por la Subdirección de Prevención, evidenciando así su acostumbrado **comportamiento acomplejado** y su **desconfianza hacia los actores sindicales**; esperemos que no tengan que pasar otros nueve años para que ADIF rectifique nuevamente sus planteamientos erróneos. En cualquier caso, desde UGT trabajaremos con la **constancia y diligencia** precisas para conseguir que esa necesaria rectificación se produzca en el menor periodo posible.

#SOMOSUGT

#CONUGT**GANAS**